

-Superintendencia-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 326563/82 corresponde 2 del registro de la Subsecretaría de Administración por el que se tramita la prórroga de contratación de personal para el Archivo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás, y Considerando:

Que el lapso autorizado por Resolución N° 235/83 de reorganización del Archivo del mencionado Juzgado resulta insuficiente,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar-a partir del 1° de julio al 31 de / diciembre próximo- la contratación de 3 agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse en la tarea de reorganización del Archivo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


RICARDO R. GABRIELLI